



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

RECORRIDOS DIARIOS

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, 63 en su fracción II, Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, artículo 168 B.P.G.M y demas aplicables, previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, 63 en su fracción II, Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, artículo 168 B.P.G.M y demas aplicables, previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley		1a Reglamento		Resolución	
Otro		1a				1b			

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Brindar seguridad a la Ciudadanía en General.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Permanente

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Ninguno

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Oficio	x	

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediata

10. FICTA

No Aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No Aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Servicio Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

N/A

12. VIGENCIA

Permanente

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Ninguno

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

15. HORARIO DE ATENCIÓN

8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.
TELÉFONO 1 01 755 55 4 08 72
TELÉFONO 2
FAX

CORREO ELECTRÓNICO

cspvzihuatanajo@hotmail.com

DIRECCIÓN

Paseo del Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

365 recorridos al año